



CVySPE-ORD-30-JUNIO-2020

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 horas, del día 30 treinta de junio de 2020, con fundamento en el artículo 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días a todos les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día 30 de junio de 2020 dos mil veinte, a las 11:30 horas. Le pediría por favor al Secretario Técnico se sirva a llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta Provisional. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta Provisiona de la Comisión----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Integrante Provisional de la Comisión----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico----- Presente

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; así mismo le informo que se encuentran presentes en esta Sesión, el Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo; y el Mtro. Ramon Ceja Romero, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico, existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y de nueva cuenta les doy la bienvenida a la representante y los representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan. Le solicitaría por favor al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Sesión. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta.

1. Pase de lista y declaración del quorum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.



CVySPE-ORD-30-JUNIO-2020

3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de Sesión Ordinaria de fecha del 27 de mayo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, así como su seguimiento y además, de los oficios remitidos al INE provenientes de las distintas direcciones y coordinaciones del Instituto Electoral de Michoacán con corte al 18 de junio del año en curso.
5. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral con corte al 18 de junio.
6. Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán, con corte al 18 de junio.
7. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, con corte al 18 de junio.
8. Informe relativo a las Síntesis Informativas remitidas con motivo de la celebración de Sesiones del Consejo General a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
9. Actualización del Catálogo de acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral con fecha de corte al 18 de junio del 2020.
10. Informe de las actividades referentes al Servicio Profesional Electoral respecto de los siguientes temas:
 - a) Evaluación del aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2019/2.
 - b) Solicitud de información relativa a las plazas vacantes para la elaboración de los perfiles, de los cargos y puestos que integran la declaratoria de las plazas vacantes.
 - c) Solicitud y autorización para la participación de diversos coordinadores en los comités que se encargarán de la elaboración de los reactivos de los exámenes de conocimientos que se aplicarán en el concurso público 2020.
 - d) Solicitud y autorización para la participación de directores ejecutivos en los comités que se encargarán de la validación de los reactivos de los exámenes de conocimiento que se aplicarán en el concurso público 2020.
 - e) Solicitud del inicio anticipado del proceso de identificación de los candidatos preliminares a la obtención de distintos tipos de incentivos.
11. Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
12. Asuntos generales.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico. Están a consideración los puntos del orden del día, si no existiera ninguna manifestación, sírvase Secretario Técnico tomar la votación correspondiente. Perdón la Lic. Marcela Casillas quiere intervenir. -----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias Presidenta ¿la orden del día se modificó o es igual como nos la circularon? porque ahorita le di seguimiento a lo que traigo y la numeración no coincide



con el concepto, nada más para saber, por favor; porque traigo una pregunta en uno de los puntos y para ubicarme cuál sería, por favor. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si gracias licenciada Marcela, es igual. Me parece que lo que señaló en forma distinta el Secretario Técnico, fue en el punto 10 está por incisos a, b, c, d, e y él lo señaló como 1, 2, 3, 4, 5 y 6 dentro del punto 10 hay 6 puntos, pero en el orden del día están circulados como incisos, pero son los mismos puntos que se estipularon. Sí licenciada. -----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Representante Suplente del Partido del Trabajo. Por ejemplo, el punto 7 como lo tienen ustedes perdón. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. El 7 es informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral con corte al 18 de junio de 2020 y el 10 es el que le comentaba que se divide en 6 apartados. Adelante Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Consejera y Consejero si están de acuerdo ustedes con el Orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario, pasaríamos al tercer punto del orden del día y es el relativo a la lectura, y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión de 27 de mayo del 2020 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional, le pido por favor al Secretario que someta a consideración la dispensa de la lectura. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a sus indicaciones Presidenta, Consejera y Consejero, si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse en manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico. Pediría por favor, si está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta, si no existe ninguna manifestación sírvase el Secretario Técnico tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a lo que indica Presidenta, Consejera y Consejero si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Pasaríamos al cuarto punto del orden del día correspondiente al informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional y

3



CVySPE-ORD-30-JUNIO-2020

su seguimiento, así como los oficios remitidos al INE provenientes y de las distintas direcciones y coordinaciones de este Instituto con corte al 18 de junio del presente año, por favor Secretario Técnico nos puede rendir un breve informe del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, pues sólo quiero informar que, de parte del INE recibimos 18 comunicaciones entre las que destacan algunos acuerdos, de los cuales en este momento no haré precisiones, sino en el apartado correspondiente al informe de los acuerdos recibidos; sin embargo, existen comunicaciones o circulares de parte de la Unidad Técnica de Vinculación mediante la cual nos hicieron llegar al menos dos acuerdos: nos notificaron un procedimiento a seguir para la remisión de quejas, hay diversas invitaciones para participar como oyentes u observadores de pláticas virtuales en la Cátedra Madero que se están organizando cada martes en torno a la ENCCIVICA; y una de las más importantes tiene que ver con la solicitud de información sobre posibles actos ilegales cometidos por servidores públicos durante la pandemia, que fue un requerimiento que nos hizo el Instituto Nacional Electoral. En cuanto a los oficios remitidos de las distintas direcciones o coordinaciones damos cuenta de once documentos entre las que destacan constancias de notificación cumplimiento a circulares, particularmente respecto de ministraciones a los partidos políticos Morena y Revolucionario Institucional y la remisión de acuerdos por parte del Instituto Electoral de Michoacán al INE de dos acuerdos aprobados durante este periodo. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico, ¿alguien desea hacer un comentario respecto a este punto del orden del día? De no ser así pasaríamos al quinto punto, correspondiente al Informe relativo a los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán notificados al INE con corte al 18 de junio, por favor, Secretario Técnico le concedo el uso de la voz. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Presidenta. Conforme a su indicación damos cuenta solamente de dos acuerdos que fueron notificados al INE durante este periodo: el acuerdo 23 y el acuerdo 24. El 23 que tiene que ver, y en el que han participado todos ustedes activamente, con la aprobación de los lineamientos para la integración de los Órganos desconcentrados, y finalmente el acuerdo 24 respecto de la modificación del Reglamento Interior sobre el cambio del nombre de la Comisión de Participación Ciudadana por la de Mecanismos de la Participación Ciudadana. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. ¿Quisieran manifestar algo respecto a este punto del orden del día? Si no hay intervenciones, pasaríamos al punto sexto, correspondiente al informe relativo a los acuerdos aprobados por el INE y notificados al Instituto Electoral de Michoacán, con corte al 18 de junio, por favor, Secretario Técnico le pido nos rinda una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Presidenta. Damos cuenta de 7 acuerdos notificados a este Instituto por parte del INE; tres en relación a temas de



CVYSPE-ORD-30-JUNIO-2020

pautado en radio y televisión para partidos políticos y para autoridades electorales; dos relativo a cumplimiento de sentencias de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o sea, acuerdos que emite el INE en cumplimiento a sentencias del Tribunal, y uno respecto a la modificación del Reglamento para la designación de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales y que tiene que ver con el funcionamiento o el registro a través de una plataforma; esto digamos previo a la aprobación de los acuerdos mediante los cuales se emiten modificaciones a las convocatorias para la integración de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales; sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. ¿Quisieran manifestar algo respecto a este punto? De no ser así, pasaríamos al punto siete del orden del día, correspondiente al informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral con corte al 18 de junio. Aquí previo a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos dé cuenta de este, me gustaría destacar dos importantes consultas que hizo el Instituto Electoral de Michoacán al Instituto Nacional Electoral, y que ambas fueron respondidas con fecha 18 de junio de este año. Como ustedes recordarán, los Institutos Políticos que son representantes de este Consejo Electoral hicieron propiamente un oficio dirigido a la Presidenta la Maestra Araceli Gutiérrez, en el que preguntaban distintas cuestiones entre ellas, si el Instituto Electoral de Michoacán puede no realizar la transferencia del recurso asignado para la obtención del voto de los partidos políticos en el mes de diciembre 2020 y entregarlo hasta el mes de enero del 2021, con el fin de no incurrir con alguna falta al Reglamento de Fiscalización del INE. Un segundo cuestionamiento fue: en el supuesto de que el Instituto Electoral de Michoacán tenga la obligación de depositar las prerrogativas correspondientes a la obtención del voto para el mes de diciembre 2020 ¿pueden los partidos políticos retener el recurso asignado y comenzar a ejercerlo a partir del mes de enero del 2021, sin crear alguna falta señalada en el artículo 222 bis numerales 1 y 2 del Reglamento de Fiscalización? Como estos dos cuestionamientos están relacionados con competencias del Instituto Nacional Electoral, es que en términos del artículo 37 del propio Reglamento de Elecciones que se realizó la consulta y de forma integral consistía en determinar si el Instituto Electoral de Michoacán puede transferir el recurso asignado para la obtención de voto en los partidos no en el mes de diciembre del 2020 sino hasta el mes de enero del 2021, sin que ello presuponga alguna falta al Reglamento de Fiscalización. Quiero comentarles que en torno a esto nosotros, y de igual forma, les mandamos un oficio el 28 de mayo del presente año en alcance al primer cuestionamiento INE, en el que manifestábamos que hubo una reforma al artículo 112 del Código Electoral para decir que, propiamente el financiamiento de actividades para la obtención del voto se entregaría en 5 ministraciones y no en 6 como estaba planteado en un primer momento; y por ello se había determinado en enero de este año por el Consejo General, que a partir de diciembre se integraría la administración de obtención del voto. Sin embargo, se realizó esta reforma con fecha 15 de mayo al Código Electoral. En torno a estos dos oficios que mandamos y los cuestionamientos, el INE nos contestó dos puntos: el primero de ellos, en relación al primer oficio y al cuestionamiento nos señaló que, propiamente no se incurría en falta si no se ocupaba el recurso de diciembre y se ocupaba hasta enero, por parte de los partidos políticos al Reglamento de Fiscalización particularmente en el artículo 222 en virtud de que ese artículo señala todo lo relativo a los remanentes



de campaña y estos remanentes se devuelven a la institución o se toman como remanentes una vez que se acaba la campaña. Y el punto dos, se pronuncia respecto a la nueva reforma del Código Electoral y nos dice el INE: esta reforma permite que ya no haya prácticamente algún cuestionamiento porque a partir de enero, ya el Instituto Electoral de Michoacán está en condiciones de entregar la ministración en cinco parcialidades que serían de enero a mayo. Eso respecto al cuestionamiento que hicieron los Institutos Políticos, y que tengo entendido que la Presidencia de este Instituto Electoral de Michoacán, la Maestra Araceli está elaborando una respuesta formal a ustedes para darles vista a la consulta y a la brevedad se los hará llegar. Dos la otra consulta fue la relacionada con una petición del Partido Revolucionario Institucional, en relación a que si en el mes de junio podrían cobrarse de manera simultánea un porcentaje de un remanente que tenía pendiente que era correspondiente prácticamente al 1% de su prerrogativa, con una sanción que también estaba pendiente, en virtud de que existía una omisión en los lineamientos que no preveía una hipótesis normativa para qué pasaba en los casos en que existiera la ejecución o el cobro de un remanente o una sanción en el mismo mes. El Instituto Electoral contestó que mientras no se rebase el cincuenta por ciento de la ministración mensual a partido político, se le puede cobrar en la misma exhibición y en el mismo mes los remanentes con la sanción correspondiente. Me parecía oportuno comentarles estas dos consultas porque ambas fueron del Estado de Michoacán. Tenía el uso de la voz la Lic. Marcela, no sé si sea respecto a esto y posteriormente le pediría al Secretario Técnico complementarle el informe de este punto, adelante Licenciada. -----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias, mi pregunta iba exactamente en ese sentido que me interpretaran la consulta del PRI derivado de que ya informaste puntualmente Presidenta nada más me queda claro que se autoriza que se cobre la sanción y que se cobre el remanente siempre y cuando no rebase el porcentaje que tienen asignada para su ministración mensualmente, si verdad, nada más quería saber la interpretación, gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Licenciada Marcela, Secretario Técnico ¿quiere agregar algún punto a este Informe? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Si, solamente para dar cuenta en torno al número de consultas que durante este periodo se informan y que son 11 consultas, de las cuales corresponden a 4 áreas de atención a Fiscalización, a Servicio Profesional Electoral, Organización Electoral y a Vinculación con los Organismos Públicos Locales. En torno a las de Fiscalización y Partidos Políticos pues Usted ya dio cuenta de las más importantes que tienen relación con el tema de Michoacán. Respecto de la consulta formulada al Servicio Profesional Electoral tiene que ver con la temporalidad de las encargadurías de despacho y este acuerdo del INE mediante el cual suspendió los plazos que se deben contabilizar para el tema del cumplimiento de los periodos en los cuales una persona puede estar al frente de una encargaduría de despacho. Y tres tienen que ver con Organización Electoral, una sobre el tema de CAE y supervisores, sobre si el Instituto ya tenía números para asignación de CAE locales, otra que tiene que ver con temas de diseño de documentación electoral y finalmente sobre la integración del COTAPRED sobre la posibilidad de integrar propietarios y suplentes en este caso el INE les dice que no es viable, que no es posible



la integración de este comité con propietarios y suplentes. Finalmente, las de Vinculación con los Organismos Públicos Locales atendidas por la Unidad Técnica tiene que ver con dos temas: uno sobre la autorización de entrevistas virtuales para la integración de órganos desconcentrados, que es un tema que aquí en Michoacán ya se tomó en consideración dentro de los lineamientos; y otro tiene que ver con el procedimiento para la designación de directores ejecutivos y titulares de área con relación a si éstos pueden tener una doble nacionalidad. Para ese Instituto Electoral que hizo ese cuestionamiento era vinculante también el tema de una doble nacionalidad. El INE le responde que no tiene que ver con el tema de designación de directores sino que era un tema que estaba considerado para las consejerías electorales y que por tanto no es aplicable; sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico, ¿alguien más quisiera opinar en este punto séptimo? De no ser así pasaríamos al punto octavo del orden del día correspondiente al informe relativo a las Síntesis Informativa remitidas con motivo a la celebración de sesiones del Consejo general a los integrantes del INE a los integrantes de este Consejo General. Por favor Secretario nos da una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto presidenta, sólo damos cuenta de tres Sesiones, de tres síntesis de sesión remitidas a los integrantes del Consejo General, Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos: la del 28 de mayo, y 2 correspondientes al mes de junio que fueron el 11 y la otra el 19, las tres correspondientes de Sesiones Extraordinarias. Si alguien tuviera algún problema con la recepción de las síntesis informativas, de los representantes sobre todo, pues me reitero a sus órdenes para -por algún otro medio- podérselas hacer llegar. Con relación al punto que comenta sería cuanto, nada más me gustaría agregar que, a partir de la petición hecha por usted y por el Consejero Luis Ignacio desde la Sesión anterior o al término de la Sesión, también hemos remitido a los Consejeros y Directores Ejecutivos las Síntesis de las Sesiones de las Comisiones de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, seguimiento a Proceso Electoral o a Procesos Electorales y de Servicio Profesional Electoral, sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico, adelante licenciada Marcela. -----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Respecto a lo que nos dice el Secretario Técnico, siempre hay un problema en el correo Institucional porque siempre se nos va a correos no deseados y es un problema ahorita, con tanto que estamos ocupando nuestros correos la verdad no nos percatamos, quisiera hacer esa pregunta técnica porque siempre en particular el correo de esta área, de esta Dirección no nos aparece en nuestra bandeja de entrada. No sé si te han reportado, pero en particular siempre tengo que irme rápido en correos no deseados para poder cuidar este tema que nos reportas puntualmente y aprovecho para agradecerte que sí son muy puntuales las convocatorias, nos remites la convocatoria previa que van a sesionar el INE en el Consejo General, y me gustaría saber técnicamente qué podemos hacer. -----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante licenciado Juan Pedro. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. En cuanto a este tema lo checaría con el área de sistemas para dar de alta o enviarles un manual para que pudiéramos dar de alta un correo de confianza, para que ya no lleguen estas notificaciones o estos correos electrónicos a la bandeja de correos no deseados y se vayan a su bandeja principal; pero lo checamos con el área de informática para poder hacer un pequeño manual ahí en coordinación con ellos que nos apoyen con ese tema y podamos tener en recepción en la bandeja principal. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, ¿alguien más quisiera hacer algún otro comentario? De no ser así pasaríamos al punto número nueve del orden del día relativo a la actualización del catálogo de acuerdos aprobados por el INE con corte al 18 de junio de 2020, por favor Secretario Técnico nos rinde un breve Informe. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Consejera. Damos cuenta de 59 acuerdos que aprobó el INE en este periodo. Solamente me voy a referir a dos que resultan particularmente de interés, no sólo para la Comisión, sino para el Instituto Electoral de Michoacán y tienen que ver, el primero de ellos con la aprobación de la convocatoria para la designación de Consejeros Electorales en Michoacán con relación a la ausencia del Doctor Humberto Urquiza Martínez y la próxima ausencia, a la conclusión de su periodo de la Consejera Irma Ramírez Cruz; así como otro acuerdo mediante el cual se modificaron los plazos en relación a los procedimientos de designación de la presidencia de este Órgano Electoral y de la Consejería que dejó vacante la Doctora Yurisha Andrade. Ya se emitieron, están publicadas tanto en el INE como en la página institucional a petición del propio Instituto Nacional Electoral, dichas convocatorias con los plazos que habrán de cumplir, en el caso del lugar que dejó vacante la consejera Yurisha para designarse en agosto, y en el caso de la presidencia, para designarse los primeros días de septiembre de este año como fecha límite; sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico, ¿quisieran hacer uso de la voz de este punto número nueve del orden del día? De no ser así pasaríamos al punto 10 que es el correspondiente al informe de actividades referente al Servicio Profesional Electoral, respecto a diversos temas que se verían en el orden del día y le pediría por favor al Secretario Técnico de estos seis temas, nos fuera describiendo y dando cuenta de cada uno de ellos. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, efectivamente son cinco temas de los que damos cuenta. Uno tiene que ver con la evaluación del aprovechamiento de los integrantes del servicio profesional y con la presentación o la entrega de resultados a los integrantes; estas evaluaciones aunque ya fueron recibidas de manera informal por su servidor como Titular del Órgano de Enlace, no se han hecho de su conocimiento, toda vez que aún los Integrantes del Servicio Profesional



Electoral pudieran solicitar, una vez que se reanuden los plazos, una revisión ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; entonces hasta que no queden firmes y sean notificados a través de un oficio no los podemos sacar del conocimiento este Órgano Electoral. Primero a través de la Comisión habrá de presentarse los resultados para su conocimiento, y luego, habrán de subirse o entregarse al Consejo General. En relación al segundo apartado del informe tiene que ver con la solicitud de por parte del INE para informar respecto de las plazas vacantes en este Órgano Electoral en el Servicio Profesional Electoral dimos cuenta de cuatro plazas vacantes, dos correspondientes a las Coordinaciones de Organización Electoral, una más a la Coordinación de Educación Cívica, y finalmente la plaza que se creó nueva sobre el Técnico de Sistemas Normativos Pluriculturales que será adscrita a la coordinación de Pueblos Indígenas. Esto sería al segundo apartado debo de mencionar aquí que, el día de ayer fue aprobado por parte de la Comisión. Estas plazas vacantes, van a subir a la Junta General Ejecutiva del INE para que se ratifiquen y finalmente al Consejo General para que una vez que sean aprobadas en el siguiente mes, se emita la convocatoria para el concurso de estas plazas vacantes, no solo en Michoacán si no en todos los Institutos Electorales. En el tercer punto tiene que ver con la invitación para participar en los comités de la elaboración de reactivos de tres coordinadores de Institutos con el Ceneval de los cuales sólo participaron dos, uno el Licenciado Cupertino y el otro el Licenciado Cesar Edemir, para elaborar reactivos para el concurso que se va a poner en marcha, bajo condiciones de secrecía y de privacidad indicando que no pueden participar en este concurso además pues son de plazas del mismo nivel del que se encuentran ellos en este momento. El cuarto apartado tiene que ver con una invitación que se hizo a su servidor para participar dentro de estos comités, pero en la etapa de revalidación de reactivos esto sucedió la semana pasada de martes a jueves también trabajamos en línea con el Ceneval para la validación de estos reactivos. Es la primera vez que se invita a personal del Instituto Electoral de Michoacán en la elaboración de estos reactivos digamos bajo esta modalidad. Y finalmente, el quinto punto corresponde a la identificación de candidatos a obtención de incentivos 2019. Este es un trabajo que una vez que notificaron o informaron las calificaciones que pueden ser -les decía hace un momento aún modificables a través de una revisión- nos piden que vayamos trabajando ya la propuesta o el diseño del acuerdo mediante el cual se aprobará a quienes fueron los mejores evaluados durante este periodo en la cuestión de metas y competencias; y por tanto, serán acreedores a un incentivo como el que fue otorgado el año pasado por este Instituto Electoral más o menos en las mismas fechas y siguiendo con la normatividad del Servicio Profesional Electoral; sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico están a consideración estos puntos relativo al Servicio Profesional Electoral, adelante licenciada Marcela. -----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias yo quisiera hacer una precisión. Voy aprovechar este punto del orden del día, yo he sido siempre muy respetuosa de todo este procedimiento Presidenta porque finalmente pues viene con una innovación que en su momento yo celebré para que se incorporara al IEM como algo novedoso, como tú bien sabes Presidenta que nunca habíamos tenido un ejercicio así, y que la incorporación de estas personas pues



es muy valiosa yo creo que aporta mucho a la Institución finalmente. Yo he escuchado con mucha tristeza a directores de área y a los propios representantes de partido, se les tacha hasta de flojos a las personas que forman parte del Servicio Profesional; yo considero que IEM, está obligado a darle su lugar a estos compañeros que forman parte de este sistema y que tienen todo su derecho de competir, de participar y demás; porque yo considero que aunque nos tapemos los ojos, es gente que debemos darle su lugar y una que permanentemente el INE los está capacitando, evaluando, está apostándole mucho a su profesionalización, hay evaluaciones constantes, competencias como bien refirió nuestro Director de Vinculación; entonces yo en alguna ocasión escuché a un representante de partido decir ¡pónganlos a trabajar! en calificaciones peyorativas que no abonan a nada; al contrario esta gente, yo creo que debe de aportarle mucho a esta Institución, yo tengo conocimiento que ellos se someten a capacitaciones o estudios que pueden servir de guía o de base para el propio Instituto y que deben ustedes como consejeros, pues tener una comunicación correcta con ellos para que les digan: a ver qué te están poniendo a trabajar en el INE, que le puedas aportar a la Institución yo creo que como retroalimentación o en beneficio, porque si nada más los tenemos como parte de una estructura igual en el Instituto pues no nos va ayudar en nada y nada más van a estar por cubrir un espacio. Y me disculpan si no sé hablar en término correcto en este tema, pero es un tema que yo siempre no he intervenido siempre lo he dejado con respeto para un área que ustedes manejan y que le dan seguimiento Institucional. Entonces nada más mi comentario va en ese sentido Presidenta que estas personas, todo lo que han aprendido o lo están aprendiendo en los estudios en los que están siendo evaluados, pues que los compartan con los demás personas que laboran en la plantilla del IEM porque si alguien está profesionalizado, para mí son ellos y hay muchos personajes en el IEM que esos si la verdad nada más van, perdónenme la expresión algunos como de aviadores que no se sabe qué hacen qué aportan qué le pueden abonar a esta Institución y más de cara al proceso electoral que vienen jornadas y trabajo muy muy tremendo; entonces pues nada más quería dejar mi comentario así pero no quería dejar desapercibido la ocasión para referírselos presidenta. Yo creo que al IEM mi percepción muy personal, le ha faltado el darle su lugar a todas estas personas, desconozco aprovecho para preguntarle al titular cuantas personas están en el IEM en este servicio profesional desconozco su plantilla no conozco el dato cuantas personas y a cuantas áreas están adscritas, gracias Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Licenciada Marcela. Coincido en todos sus términos con la platilla del personal del Servicio Profesional, tienen aquí un lugar ganado porque entraron por concurso, tienen metas colectivas y particulares que tienen que cumplir y la verdad es que creo que les tenemos que dar su lugar y desde el área de Consejeros se las damos, incluso estamos al pendiente también de sus evaluaciones de las propias metas que elaboran en conjunto con los directores; y yo creo que el Servicio Profesional sirve para Profesionalizarte, y es una parte fundamental incluso el artículo cuarenta y uno del Código Electoral lo provee y qué mejor que tener gente digamos con experiencia que pueda contribuir y aportar en cada proceso electoral; yo el tema de la rotación de personal constante no lo comparto, creo que debemos de capacitar a nuestro personal ya sea de la Rama Administrativa o del Servicio Profesional Electoral, ambos se complementan y para mí son muy valiosos. Adelante Secretario Técnico si pudiera dar respuesta a la pregunta de la Licenciada



Marcela Casillas, incluyendo el total de plazas, pero si nos puede especificar cuántas personas están en activo y cuantas están vacantes. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Efectivamente son dieciséis plazas, de las cuales están en activo en este momento, con personal que viene derivado del concurso, ocupadas doce plazas. Tenemos vacantes cuatro plazas adicionales de las cuales dos están a través de encargaturas de despacho, una está pendiente de designarse a través de un proceso de incorporación temporal y una más se encuentra vacante porque es de nueva creación. La adscripción de las plazas por área son: cuatro pertenecientes a la Dirección de Organización Electoral, dos coordinaciones y dos técnicos; dos a la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional una coordinación y un técnico; cinco a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de las cuales son dos coordinaciones y tres técnicos; dos a la Secretaría Ejecutiva un coordinador y un técnico, dos a la Dirección de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos, que también corresponden a un coordinador y un técnico, y finalmente, una que está asignada o bueno que está vacante, apenas se acaba de aprobar a la Coordinación de Pueblos Indígenas que es un técnico. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico, tiene uso de la voz la Licenciada Marcela Casillas. -----

Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Gracias, es muy valioso lo que nos acaba de aportar Presidenta, el Director. Es muy importante saber cuánta gente está y finalmente miren es lo que yo les refería con palabras a mi forma de expresarme, pero está de manera casi transversal la incorporación de estas personas a la estructura del Instituto. Entonces yo creo merecen respeto merecen que, -se oye fea la palabra- pero que les explotemos toda esa capacitación que, por metas por logros por beneficios muy muy personales de ellos, finalmente se están profesionalizando y que pueden aportar mucho al trabajo operativo de la Institución. Entonces pues yo agradezco mucho la información Director y que finalmente esta es una de las comisiones que yo te reconozco, que eres muy puntual en la información, muy puntual en dar los datos precisos eso digo, excepto por la de administración pero es de las comisiones que traen muchos puntos que hay que desahogar, y en cada una es muchísima información que verificar, que inclusive como partidos nos ayuda muchísimo para tener un conocimiento pleno; y pues yo te felicito, porque pregunta que te hace uno de inmediato tienes el dato y tienes todo muy organizado, muchas gracias. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario Técnico, si no hubiera algún otro comentario, pasaríamos al siguiente punto que es el décimo primero del orden del día correspondiente al Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales SIVOPLE, por favor, Secretario Técnico nos podría dar cuenta de este Informe correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, damos cuenta de -----



24 documentos de los cuales son 17 los asignados al Instituto Electoral de Michoacán y 7 generados por el Instituto para conocimiento, atención o respuesta del Instituto Nacional Electoral, los cuales fueron atendidos dentro del periodo que nos ha establecido el Instituto para su cumplimiento; ya no ahondaría más en los temas, al menos que hubiese un comentario adicional porque esto se vincula con los acuerdos, con el concentrado general de temas que ya hemos abordado en estos apartados. Sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Secretario Técnico ¿quisieran comentar algo respecto a este punto del orden del día? Si no hay ningún comentario pasaríamos al punto ultimo del orden del día que es el punto décimo segundo es el relativo a asuntos generales. Yo les preguntaría si quisieran enlistar un asunto general a tratar. Derivado que no hay ningún asunto general, pues daremos por concluida la presente Sesión siendo las 12 horas con 19 minutos del día 30 de junio y agradecería muchísimo su asistencia. Que tengan excelente tarde. -----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 25 de agosto de 2020 dos mil veinte, por unanimidad de votos de las y los Consejeros integrantes de la Comisión.

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
PRESIDENTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE PROVISIONAL DE
LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ
ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN**